	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	1 de 23




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME FINAL AUDITORÍA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS PGN  
2017 - 2019**

---


JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES  
SÁENZ

FUNCIONARIOS OFICINA DE CONTROL INTERNO: CLARA INÉS ALGECIRAS  
BUITRAGO  
POLIANA MAYA LLANO

LUGAR Y FECHA AUDITORIA: BOGOTÁ, 11 AL 22 DE FEBRERO/19

FECHA DEL INFORME: 16 DE JULIO DE 2019


  
 PM


	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	2 de 23

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	3
4. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	5
6. HALLAZGOS.....	19
7. RECOMENDACIONES.....	19
FUNCIONARIOS OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	23
VO. BO. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	23

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	--------------------------------	--



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	3 de 23

## 1. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- Efectuar una evaluación sistemática e independiente a la divulgación de la información que genera la Procuraduría General de la Nación en calidad de sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, el Documento Conpes 3654 de 2010 y demás normas reglamentarias, con el fin de determinar el cumplimiento de los deberes y la garantía del control social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar si la PGN publica de manera proactiva y continuada la información de su gestión a través de medios de difusión que garanticen el acceso, conocimiento y participación ciudadana y de los demás grupos de interés.
- Determinar si se cumplió con el protocolo elaborado para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas efectuada el 23 de enero de 2019.

## 2. ALCANCE

Evaluación de las acciones adelantadas en la PGN durante las vigencias 2017 al 2019 respecto a la rendición de cuentas y a la transparencia y derecho de acceso a la información pública en el marco de los lineamientos definidos en la política trazada por el Gobierno Nacional.


## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría se realiza con fundamento en:

- Artículos 209, 269 y 270 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	4 de 23

- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 340 de 2014.
- Resolución No. 798 de 2018 «Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 340 del 20 de octubre de 2014».
- Resolución No. 040 de octubre de 2015 «Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN».
- Resolución No. 463 del 01 de agosto de 2018 «Por medio de la cual se crea el Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas».
- Plan Operativo Anual 2018 de la Oficina de Control Interno.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional.
- Plan Estratégico Institucional 2017-2021 «Por una Procuraduría Ciudadana».
- Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Documento CONPES 3654 de 2010.
- Protocolo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas PGN 2019.
- Ley 489 de 1998 «Organización y Funcionamiento de la Administración Pública».
- Ley 850 de 2003 «Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas».
- Ley 962 de 2005 «Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos»
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».
- Decreto 2641 de 2012 «Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011».
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.
- Ley 1712 de 2014 «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».


## 4. RENDICIÓN DE CUENTAS

### 4.1. Marco Conceptual

La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Documento CONPES 3654 de 2010 – Marco conceptual (Pág. 13)

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	5 de 23

## 4.2. Elementos de la Rendición de Cuentas

**4.2.1. Información:** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés<sup>2</sup>.

**4.2.2. Diálogo:** se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación<sup>3</sup>.

**4.2.3. Incentivos:** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias<sup>4</sup>.

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


Con el fin de realizar una evaluación y seguimiento a las actividades efectuadas para la rendición de cuentas de la PGN, la Oficina de Control Interno adelantó visitas a algunas de las dependencias involucradas, entre ellas las Oficinas de Planeación y de Prensa, la Secretaría General y la División Financiera, obteniendo los siguientes resultados:


<sup>2</sup> **Manual Único de Rendición de Cuentas** - Comité Técnico: Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Pág. 18.

<sup>3</sup> Ídem, Pág. 19.

<sup>4</sup> Ídem, Pág. 19.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

HPM  
2  


	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	6 de 23

5.1. INFORMACIÓN: este componente debe ser de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la entidad.

Se evidenció que la PGN con el fin de facilitar la consulta y acceso a la información por parte de la ciudadanía, funcionarios públicos, órganos de control y demás grupos de interés, comunica su gestión a través de los siguientes medios de difusión:

**5.1.1. Página WEB de la entidad: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)**

**Informe de Gestión:** En el siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.gel.InformeGestionComponentPageFactory> se encuentran publicados los informes de gestión correspondientes a los años 2017, 2018 y lo corrido del 2019, así: -Informe de Gestión 100 días de Procuraduría Ciudadana 2017, Informe de 365 días de Procuraduría Ciudadana 2017, Informe al Congreso de la República del 01/07/2017 a 30/06/2018 e Informe de Rendición de Cuentas 2017-2018.


**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC):** link, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/plan-anticorrupcion.page>, se verificó la publicación del PAAC 2017 (versión 6) y sus tres (3) seguimientos a las estrategias del citado plan, realizados cuatrimestralmente; PAAC 2018 (versiones 1 y 3) y en el link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page> tres (3) seguimientos al mismo realizados cuatrimestralmente; PAAC 2019 publicado en enero/19 en los 2 links anteriores.

**Transparencia y Acceso a la Información Pública:** link, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, la Procuraduría General de la Nación pone a disposición de los ciudadanos la siguiente información:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura Orgánica y talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	7 de 23

**Relatoría:** link,

[https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria\\_2018.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria_2018.page)

**Misión:** preservar la memoria de la PGN, a través de la compilación, administración y divulgación de la información institucional, con el fin de promover la efectividad del libre ejercicio del derecho de información y el apoyo del cumplimiento de las funciones de la entidad.

El Grupo de Relatoría envía periódicamente **Filas Jurídicas** informativos al correo institucional de cada uno de los servidores de la entidad, los cuales son de vital importancia para el ejercicio de las funciones desempeñadas en la entidad.

**PQRSF:** link, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf.page>

Esta sede electrónica permite a los ciudadanos presentar ante la PGN sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones.

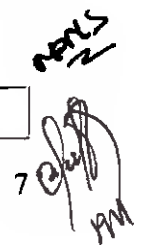
**Gobierno en Línea:** la Estrategia Gobierno en línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.


Es así, que la PGN con la entrada en vigencia de la Ley 1238 de 2008, creó el **Sistema de Atención al Ciudadano – SAC**, mediante el cual las entidades públicas o privadas podrán consultar virtualmente el **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales.

De la misma manera, los ciudadanos pueden consultar o solicitar la expedición de este documento de forma **gratuita** en todo el país a través de la página web: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) y haciendo click en el link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>.

**Centro de Atención al Público de la PGN (CAP):** está ubicado en la carrera 5° No. 15 - 60, atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5 p.m.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

7  


	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	8 de 23

- El certificado de antecedentes para realizar un trámite en el exterior únicamente se expide en el CAP ya que debe tener la firma original. Cuando de ciudadanos extranjeros se trata, estos deben presentar la cédula de extranjería.
- Para solicitar el certificado de antecedentes de personas jurídicas colombianas, es necesario presentar el Certificado de Cámara y Comercio y, en el caso de empresas extranjeras, el respectivo registro de la misma en la Cámara de Comercio en los términos de ley correspondientes.


### 5.1.2. Programas Radiales y de TV:

La PGN con el fin de dar a conocer los logros alcanzados, la gestión adelantada y los retos planteados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ha suscrito los siguientes contratos y convenios interadministrativos del 2017 a la fecha:

ÍTEM	No. CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	179-058-2017 (Convenio Interadministrativo de Cooperación)	Aunar esfuerzo entre la PGN y RTVC para reproducir, producir y emitir un programa radial semanal de 30 minutos. Llevar a cabo 2 jornadas de comunicación e información sobre temas de la Procuraduría dirigida a los periodistas de RTVC y realizar en labor conjunta con RTVC un evento interinstitucional que contribuya a la socialización de las funciones misionales de la entidad, dirigido a la ciudadanía y que sea transmitido a través de Radio Nacional de Colombia	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	Carácter gratuito	Acta de inicio: 22 de junio/2017  Sin Acta de Terminación
2	179-054-2018	RTVC prestará el servicio de reproducción, producción, postproducción y emisión a través del canal institucional del programa a PROCURADURÍA de acuerdo a lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No. 155 de 2018, presentada por RTVC el 15 de junio de 2018.	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	\$277'835.612,00	Acta de inicio: 22 de agosto de 2018  Acta de Terminación: 11 de enero de 2019

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	9 de 23

3	179-005-2019	Prestar el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión a través del canal institucional del programa audiovisual de la PGN de acuerdo con lo indicado en los estudios previos y la oferta presentada por RTVC el 14 de enero de 2019.	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC	\$509'471.767.00	Acta de inicio: 23 de enero 2019 En ejecución.
---	--------------	---	--	------------------	---


### 5.1.3. Fotografías

Imágenes que evidencian la Rendición de Cuentas de la PGN realizada mediante audiencias públicas en cinco (5) ciudades del país el 23 de enero de 2019.



Lugar de Archivo: Oficina de Control interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección_Microfilmación
--	-----------------------------	---

Handwritten notes and signatures: "MRS" with a checkmark, and a signature that appears to be "90" followed by a name.

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	10 de 23



**5.2. DIÁLOGO:** elemento indispensable para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.


### 5.2.1. Audiencias Públicas Rendición de Cuentas 2017-2019

La Procuraduría General de la Nación en el marco de las directrices señaladas en la política del Gobierno Nacional respecto a la Rendición de Cuentas contenida en el Documento CONPES 3654 de 2010, emitió la Resolución No. 463 del 1 de agosto de 2018 «Por medio de la cual se conforma el Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas» el cual está integrado por diez (10) de sus dependencias, así:

- Un delegado del despacho del Viceprocurador General de la Nación.
- El Secretario General o su delegado.
- El jefe de la Oficina de Planeación o su delegado.
- El jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.
- El jefe de la Oficina de Prensa o su delegado.
- El jefe de la Oficina Jurídica o su delegado.
- El jefe de la División Administrativa o su delegado.
- El jefe de la División de Seguridad o su delegado.
- El jefe de la División de Registro, Control y Correspondencia o su delegado
- El jefe de la División Centro de Atención al Público - CAP o su delegado.

El propósito principal del Grupo en mención es el de coordinar el desarrollo de las actividades para la rendición de cuentas y definir los criterios orientadores respecto al informe y seguimiento del proceso.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	11 de 23

La Oficina de Planeación es quien ejerce la Secretaría técnica y debe coordinar y apoyar las acciones necesarias para cumplir los objetivos de la rendición de cuentas en cada vigencia.

De otra parte, la PGN elaboró un protocolo para la audiencia pública de Rendición de Cuentas 2017-2018, el cual contiene los objetivos y las acciones para divulgar la información, promover el diálogo y los incentivos. Así mismo, designa el equipo responsable; hace mención a los cinco (5) lugares donde se llevarán a cabo las audiencias (Cartagena, San Andrés, Tumaco, Leticia y Armenia); señala los recursos e infraestructura institucional y los mecanismos de evaluación y seguimiento. El mismo se encuentra publicado en el link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/dos-anios-de-procuraduria-ciudadana.page>.

En consecuencia, la PGN llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas el 23 de enero de 2019 en la ciudad de Cartagena, sustentada en el informe de gestión “2 Años de Procuraduría Ciudadana, Rendición de Cuentas 2017-2018, el cual aparece publicado en el link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/dos-anios-de-procuraduria-ciudadana.page>, donde se incluyeron los siguientes temas:


- Una Procuraduría Ciudadana 2017-2018, Balance en cifras de la gestión misional: procesos preventivo, de Intervención y Disciplinario y el avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.
- Lucha contra la corrupción.
- La Procuraduría Ciudadana y la realización de Derechos.
- Una Procuraduría para un Estado Moderno, Fortalecimiento y Reingeniería Institucional (Crédito BID) y Gestión Institucional Interna (Ejecución presupuestal 2018).
- Retos y Perspectivas.

La audiencia pública de Rendición de Cuentas en la ciudad de Cartagena fue presidida por el Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, y la producción y transmisión estuvo a cargo del canal regional de televisión TELECARIBE en un espacio de una hora y media de emisión en directo del evento, incluyendo STREAMING

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección_Microfilmación
--	-----------------------------	---

11



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	12 de 23

por la página WEB del canal en mención y todas sus plataformas “Facebook LIVE” y “Twitter”<sup>5</sup>.

La Oficina de Prensa fue la encargada de recibir las preguntas de la ciudadanía a través de los canales oficiales de twitter y Facebook, las cuales fueron remitidas el día de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudad de Cartagena<sup>6</sup>.

Según información suministrada por la Oficina de Prensa mediante correo electrónico del 19/02/2019, se realizaron además cuatro (4) audiencias públicas a nivel regional el 23 de enero de 2019<sup>7</sup>, así:


ÍTEM	CIUDAD	HORARIO	TEMAS	RESPONSABLES
1	<b>SAN ANDRÉS</b>	10:00 a.m./ 1:00 p.m.	-Nuevo modelo de salud para el archipiélago. -Manejo de elementos chatarra que contaminan la isla. -Posibilidad de albergues en la zona ante eventuales tormentas.	Dr. Gilberto Augusto Blanco Zúñiga, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Dr. Luis Adolfo Diazgranados Quimbaya, Procurador Delegado para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.
2	<b>TUMACO</b>	9:30 a.m./ 1:00 p.m.	-Defensa de los DD.HH de los ciudadanos. -Seguridad de los líderes sociales. -Protección de los derechos de las víctimas.	Dra. Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada para el Seguimiento a los Acuerdos de Paz.
3	<b>LETICIA</b>	9:30 a.m./ 1:00 p.m.	-Lucha contra la corrupción. -Informe de gestión de la PGN. -Panel con los niños y rendición de cuentas de la Delegada.	Dra. Adriana Herrera Beltrán, Procuradora Delegada para para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

<sup>5</sup> Contrato No. 179-003-2019, fls. 32 y 35 al 39 de la carpeta de auditoría.

<sup>6</sup> Fl.16 de la carpeta de auditoría.

<sup>7</sup> Fl. 44 de la carpeta de auditoría.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	13 de 23

4	ARMENIA	9:30 a.m./ 1:40 p.m.	-Paisaje cultural cafetero. -Temas ambientales – Minería. -Plan de ordenamiento territorial.	Dr. Diego Trujillo Marín, Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras.
---	---------	-------------------------	--	--

Las anteriores audiencias no tuvieron audio ni video, solo hay evidencias en fotografías e información entregada al respecto por parte de las Oficinas de Planeación y de Prensa de la entidad.


### 5.2.1.1. Presupuesto

Según información suministrada por la División Financiera de la entidad mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2019, los compromisos registrados presupuestalmente para la Rendición de Cuentas de la PGN Vigencia 2019, fueron por un valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$38'051.404,00)**, discriminados de la siguiente manera:

No. Compromiso	Fecha de Creación	Razón Social	Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor Actual	Objeto del Compromiso
20419	14/D1/2019 0:00	CAMACHO CASTAÑO MARIA ADRIANA DE LAS MERCEDES	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,641,800.00	CTD <u>179-001-2019</u> . PRESTAR X SUS PROPIOS MED. CON PLENA AUTON/IA TÉCNIC Y ADTIV SERV PROF/ES PARA APOYO D OFIC D PLANEACIÓN Y SEC PRIVADA PGN EN PROC D CORREC/ÓN ORTOGR/ICA Y ESTILO D PUBLICAC/NES A REALIZ/SE MOTIVO PROC. RENDICIÓN D CTAS VIG 2018...
27219	18/01/2019 0:00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19,278,000.00	CTO <u>179-003-2019</u> PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE TELECARIBE DE LA PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN EN DIRECTO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PGN DESDE LA CIUDAD DE CARTAGENA

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

*Handwritten signature and initials*

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	14 de 23

28719	18/01/2019 0:00	JUNCA PEREZ DIEGO ANDRES	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	13,000,000.00	CTO <u>179-004-2019</u> PRESTAR X SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTON/ÍA TÉCNICA Y ADTIVA SERV PROFES/ES PARA APOYAR A SEC. PRIVADA EN ACT. RELACIONADAS DISEÑO, COMUNIÓN Y EVALIÓN D RENDI/ÓN D CTAS 2 AÑOS D UNA PROC. CIUDADANA.
35519	22/01/2019 0:00	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3,131,604.00	ADICIÓN N° 1 CTO N° 179- 003-2019. PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE TELECARIBE DE LA PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y EMISIÓN EN DIRECTO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PGN DESDE LA CIUDAD DE CARTAGENA.


Con cargo a los recursos del crédito BID no hay ningún registro por este concepto.

### 5.2.2. Fotografías

A continuación se muestran algunas imágenes de las audiencias públicas realizadas a nivel nacional el 23 de enero de 2019:



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

 <b>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION</b>	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITRÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	15 de 23

**Procuraduría Colombia on Twitter**

Desde #Cartagena #SanAndrés #Tumaco #Leticia y #Armenia la @PGN\_COL rinde cuentas en los 2 años de la Procuraduría Ciudadana twitter.com

[https://twitter.com/pgn\\_col/status/1088051497076699137?s=12](https://twitter.com/pgn_col/status/1088051497076699137?s=12)

Colegas buenos días. Feliz miércoles.

Los invitamos a seguir la audiencia de rendición de cuentas a través de la página de la PGN o en FB o a través de la señal de Telecaribe.

Nicolas Nieto Bernate



Defender el interés público, el derecho a la salud, la moralidad pública ha sido una prioridad en la @PGN\_COL, pues la corrupción genera la mayor violación de los derechos fundamentales //


Fernando Camillo Pérez  
Procurador General de la Nación  
@fcamilloflorez  
#PGNrende cuentas

Aquí se ha tratado de recuperar la confianza. **SABEMOS QUE ESTA NO SE GANA CON PALABRAS SINO CON ACCIONES ENERGIICAS** contra la corrupción y en favor de los derechos de los ciudadanos //

Fernando Camillo Pérez  
Procurador General de la Nación  
@fcamilloflorez  
#PGNrende cuentas

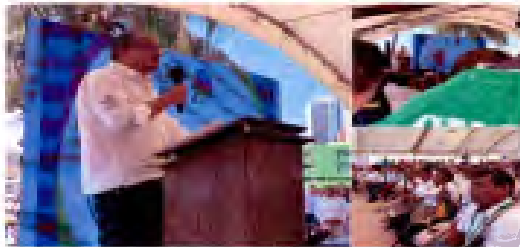
Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

15  


	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	16 de 23

Procuraduría Colombia  
 Hemos querido hacer esta rendición de cuentas como homenaje a los líderes sociales, de víctimas del conflicto y defensores de derechos humanos y autoridades étnicas: @fcarrilloflorez #PGNRindeCuentas

#EnVivo por procuraduria.gov.co



10:11 · 23 ene. 2019

4 Retweets · 7 Me gusta



Fernando Carrillo F.  
 Aquí se ha tratado de recuperar la confianza con ACCIONES en defensa de los derechos humanos de los colombianos y reinventándonos con 3 premisas:  
 ● Primero la ciudadanía  
 ⚙️ Articular visiones y acciones  
 🛠️ Trabajar hoy con las herramientas del mañana



18:28 · 23 ene. 2019 · https://twitter.com/india\_carolina

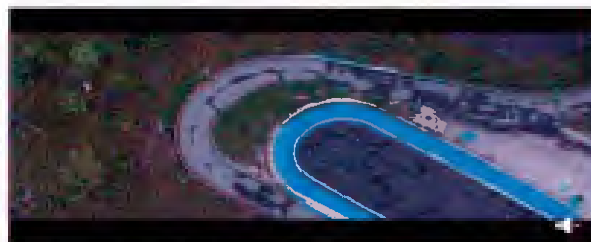
10 Retweets · 26 Me gusta

¿Quieres unirse a esta conversación? ¡Célebrala con nosotros!

A la audiencia de Rendición de Cuentas en la ciudad de Cartagena asistieron servidores públicos, grupos indígenas, veedores, líderes sociales y ciudadanos interesados.



Procuraduría General de la Nación se siente motivado(a).  
 Publicado por Tico Morales · 23 de enero a las 10:10  
 ¡Llegó el día! Hoy la #PGNRindeCuentas en Cartagena, Leticia, Tumaco, Armania y San Andrés. El Procurador Fernando Carrillo Florez comparte #EnVivo por www.procuraduria.gov.co los resultados obtenidos en estos #2AñosDeProcuraduriaCiudadana y los retos que asumiremos para continuar defendiendo los derechos de todos los colombianos.



Las personas vieron este video durante un total de 163 minutos


18 · 5 comentarios · 6 veces compartido · 454 reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

Más relevantes · [Social media icons]

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	17 de 23

Fotografías de la audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada de manera simultánea en la isla de San Andrés, el 23 de enero de 2019.



### 5.2.3. Con los pies en los territorios

La PGN ha realizado acciones de diálogos del 2017 a la fecha, en diferentes lugares del país mediante audiencias, encuentros, reuniones y mesas de trabajo con líderes sociales, campesinos, veedores ciudadanos y autoridades gubernamentales en respuesta a la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad. Las mismas pueden ser consultadas en el link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/con-los-pies-en-los-territorios.page>.

### 5.2.4. Foros

Reunión de personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que a veces interviene en la discusión<sup>8</sup>.

La PGN con el fin de tratar asuntos de importancia nacional ha efectuado aproximadamente seiscientos (600) foros del 2017 a la fecha en temas como: lucha contra la explotación sexual, contaminación de la bahía y desabastecimiento del agua potable en la ciudad de Santa Marta y lucha contra la crisis de plástico y la deforestación, entre otros.


Link de consulta:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory>.

<sup>8</sup> <https://dle.rae.es/?id=IGV0Nx8>

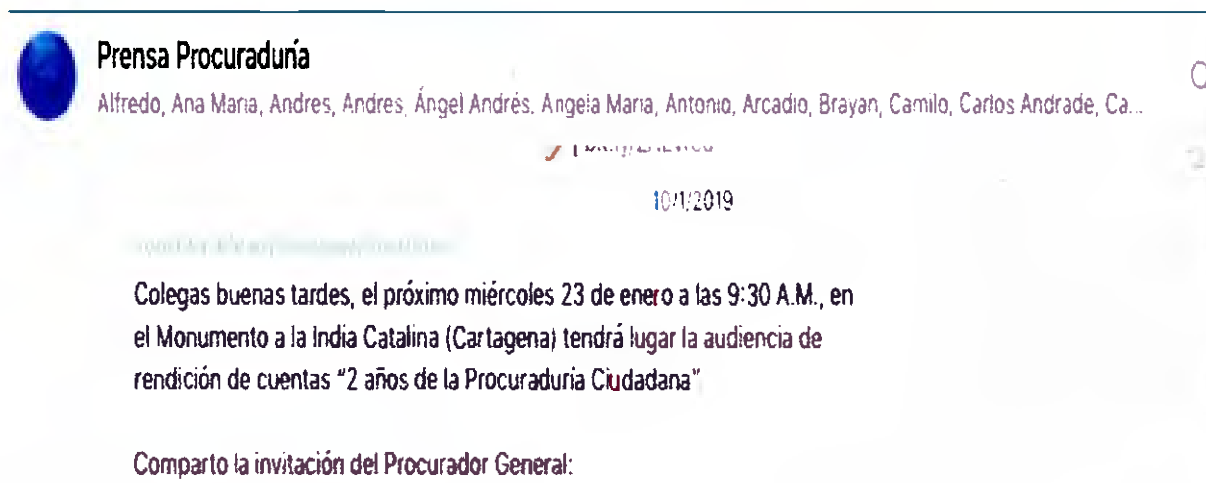
Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

17 


	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	18 de 23

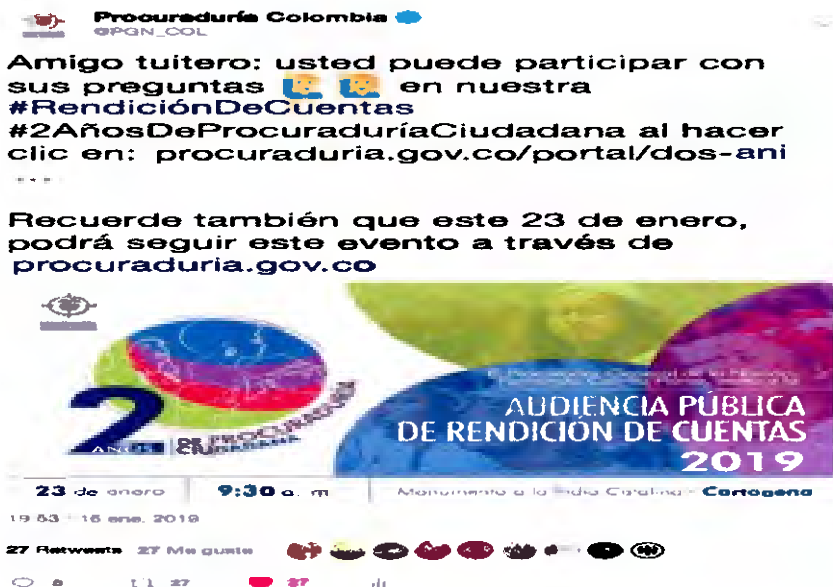
**5.3. INCENTIVOS:** acciones orientadas a motivar la realización del proceso de Rendición de Cuentas mediante la socialización, participación y colaboración abierta de la ciudadanía, servidores públicos y demás grupos de interés.

La Oficina de Prensa de la PGN comunicó a todos los interesados la realización de las audiencias públicas del evento en las sedes electrónicas: página WEB, whatsapp, twitter y Facebook como se observa en las siguientes imágenes compartidas a la Oficina de Control Interno:



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	19 de 23




## 6. HALLAZGOS


6.1. Los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, correspondientes al primero y tercer cuatrimestre del 2018 fueron publicados en la página WEB de la PGN, Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública y no en el link del PAAC, situación que puede confundir al ciudadano al momento de efectuar una consulta.

6.2. Verificado el Protocolo para la audiencia pública de rendición de cuentas 2017/2018 y el Informe presentado por la Oficina de Planeación, no se involucró a todas las dependencias que conforman el equipo de trabajo establecido en la Resolución No. 463 del 01/08/2018, toda vez que no se observa la participación de los jefes de las Divisiones de Registro, Control y Correspondencia o su delegado y Centro de Atención al Público – CAP o su delegado.

Lugar de Archivo: Oficina de Control interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

19



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	20 de 23

**6.3.** En relación con la audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada en la ciudad de Cartagena el 23 de enero de 2019 se encontró: **a)** se hizo una exposición general de la gestión misional de la PGN con énfasis en el proceso preventivo; **b)** no hay soporte del registro de los asistentes al evento; **c)** no existe evidencia de la práctica de una encuesta para verificar la satisfacción del usuario, pese a que fue diseñada y aprobada por la Oficina de Planeación<sup>9</sup>, pero **no se designó a un responsable de su ejecución.**

**6.4.** De acuerdo con la información suministrada por las Oficina de Planeación y Prensa de la entidad, los temas tratados en las audiencias públicas realizadas simultáneamente en las ciudades de Leticia, San Andrés, Tumaco y Armenia, no son acordes con el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas 2017-2018<sup>10</sup>.

**6.5.** No se obtuvieron audios ni videos de las audiencias realizadas en las ciudades de Leticia, San Andrés, Tumaco y Armenia que permitan confirmar el desarrollo de las mismas.

**6.6.** No se encontraron evidencias documentales relacionadas con las invitaciones para participar en las diferentes audiencias públicas de Rendición de Cuentas realizadas el 23 de enero de 2019, en las cuales los invitados estaban determinados en el protocolo, estos eran: entes de control y entidades del Estado, partidos y movimientos políticos, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, Veedurías ciudadanas, Fuerza Pública y gremios, con excepción de periodistas, servidores públicos de la PGN y ciudadanía en general<sup>11</sup>. Así mismo, **no se designó a un responsable de su ejecución.**

**6.7.** No se entregaron soportes documentales de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes ciudades en las que se realizaron las audiencias públicas de Rendición de Cuentas, salvo la evaluación efectuada por la Oficina de Planeación a las 25 encuestas ejecutadas en la ciudad de Armenia, según lo señalado en el Informe entregado por la citada dependencia. Es importante manifestar que no se anexaron soportes de las mismas<sup>12</sup>, **ni se estableció un responsable de tal actividad.**


<sup>9</sup> Fls. 55 y 56 de la carpeta de auditoría.

<sup>10</sup> Fls. 44 y 47 al 60 de la carpeta de auditoría.

<sup>11</sup> Fl. 9 de la carpeta de auditoría.

<sup>12</sup> Fls. 55 a 60 de la carpeta de auditoría.

Lugar de Archivo: Oficina de Control interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	21 de 23

6.8. La Oficina de Control Interno evidenció los anteriores hallazgos, no obstante la PGN haber suscrito dos (2) contratos de prestación de servicios que tenían por objeto:

**Contrato No. 179-001-2019;** «Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para el apoyo a la oficina de planeación y la secretaria privada de la Procuraduría General de la Nación en el proceso de corrección ortográfica y de estilo de las publicaciones a realizarse con motivo del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2018 "dos (2) años de Procuraduría Ciudadana", a partir del material suministrado por la entidad».

**Contrato No. 179-004-2019;** «Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para apoyar a la secretaria privada en las actividades relacionadas con el diseño, comunicación y evaluación de la metodología y estrategia de la rendición de cuentas "dos años de una procuraduría ciudadana".

Al revisar la página WEB de la entidad, link de contratación, no aparece la publicación de los informes de ejecución por parte de los supervisores, ni las actas de terminación de los mismos. Igualmente, el **Contrato No. 179-004-2019** tampoco tiene acta de inicio.


## 7. RECOMENDACIONES


7.1. La Oficina de Prensa debe realizar las publicaciones relacionadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, tanto el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública como también en el link de acceso directo del PAAC, con el fin de facilitar su consulta.

7.2. Los supervisores de los contratos y convenios designados por la Entidad deben dar cumplimiento a sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011; Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

21



	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	<b>FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	22 de 23

**7.3.** La Oficina de Planeación deberá dar cumplimiento a los actos administrativos y disposiciones internas para la coordinación y preparación de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas a nivel nacional, teniendo en cuenta a todos los Grupos de Trabajo establecidos para el efecto.

**7.4.** Para diseñar la estrategia para las audiencias públicas de la Rendición de Cuentas de la Entidad, se debe acatar cabalmente lo establecido en el documento CONPES 3654 de 2010 y el Manual único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

**7.5.** La Oficina de Prensa deberá elaborar audios y/o videos de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas realizadas por la PGN, que permitan comprobar el desarrollo y contenido de las mismas.

**7.6.** De cada una de las actividades ejecutadas para adelantar las audiencias públicas de Rendición de Cuentas de la Entidad, se deben dejar registros y soportes que acrediten su realización.


**7.7.** Con el fin de cumplir los objetivos de la estrategia de Rendición de Cuentas de la PGN, la Oficina de Planeación en su calidad de facilitador y coordinador de todo el proceso<sup>13</sup> deberá ejercer un control permanente para que se cumplan a cabalidad cada una de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo.

**7.8.** En el Protocolo y demás actos administrativos para la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la PGN, no se debe incluir en el Grupo de Trabajo ni como responsable a la Oficina de Control Interno.

**7.9.** Retirar a la Oficina de Control Interno de las actividades descritas en la Tabla 2. Componente 3. Rendición de Cuentas, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (Versión 2), a excepción de las acciones 3.3. y 3.4 ídem.

<sup>13</sup> Resolución No. 463 de 2018 – Artículo 4°.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Revisión	08/09/2015
	SUBPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha de Aprobación	02/10/2015
	FORMATO DE REGISTRO – INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG.-EV-EI-005	Página	23 de 23

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Parágrafo del Artículo 12<sup>14</sup>.

### FUNCIONARIOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

  
 CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

Poliana Maya Llano  
 POLIANA MAYA LLANO

### Vo. Bo. JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

  
 MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

<sup>14</sup>« Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección Microfilmación
--	-----------------------------	---